

También nos preocupa la crisis nacional

En oportunidad de la última Conferencia de Prensa que realizara la A.N.F.P. el pasado 1º de Abril de 1968, donde la gremial puntualizó de manera llana y concreta su posición sobre los postulados que ha de sostener en la próxima Rendición de Cuentas de 1967, también se abordó como no podía ser de otra manera la Problemática Nacional. Sobre el particular, y sin entrar a tocar en profundidad las cuerdas sonoras de todas las dificultades por las que atraviesa la Nación, la gremial fijó en forma clara y precisa su opinión frente a la asfixiante situación económica por la que atraviesa la República y que repercute en forma por demás acuciante en las clases de ingresos fijos entre las cuales se encuentra el funcionariado de la Administración Central. Es por eso que hemos sostenido y bregaremos con firmeza para que el gobierno realice un combate frontal al flagelo inflacionario congelando

realmente los precios de los artículos de primera necesidad; propiciemos asimismo que el ahorro se nacionalice; declarando a esos efectos a la banca privada agente del Estado en la percepción del ahorro público, asegurando a los ahorristas la recuperación total de sus inversiones, con el mismo valor adquisitivo, y destinando este potencial económico a la realización de planes de industrialización y desarrollo nacional; que se ponga en práctica efectivamente un gran plan nacional de viviendas que impulse a la industria de la construcción obatiendo el alto porcentaje desocupacional de brazos útiles; impulsar paralelamente la industria pesquera y la realización efectiva de cambios impostergables y necesarios en las esferas administrativas, fiscal, financiera, agraria e industrial son los pasos previos e indispensables que sugriremos al superior gobierno como medidas que aseguren a los más necesitados un futuro más alentador.

Plataforma de lucha para la rendición de cuentas 1968

- A. — Sueldo mínimo vital de \$ 20.000.00.
- B. — Aumento a partir de marzo de 1968 de la prima por antigüedad de la siguiente forma: \$ 100.00 por año a partir del 1er. año; de 11 a 20 años \$ 150.00 mas por año; de 21 a 30 años \$ 250.00 mas por año.
- C. — Beneficios Sociales: Equiparación del Hogar Constituido con los Entes Autónomos a partir de Enero de 1968 (2.400.00) y duplicación de todos los beneficios sociales (Hogar Constituido, Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Nacimiento) a partir del 1ro. de enero de 1969, con extensión en este último caso del beneficio de la Asignación Familiar hasta los 20 años, para los hijos que continúen estudiando en ese período por entender que es en este lapso precisamente, en que el asignatario mas necesita de la ayuda del Estado.
- D. — Pasividades: En este sentido la A.N.F.P. apoya totalmente el proyecto de equiparación periódica y automática de las pasividades al 85% de los sueldos en actividad.
- E. — Jubilación por enfermedad: sobre este importante aspecto bregaremos por que los beneficios que otorga la ley 13.642 del 11 de enero 1968, se extienda a todos los funcionarios de la Administración Central.
- F. — Aguinaldo siguiendo el principio de "A IGUAL FUNCION IGUAL PAGA" petitionamos para los funcionarios del sector central, dos aguinaldos por año a partir de 1968.
- G. — Derogación lisa y llana del Art. 62, de la ley 13.642.



Directivos y Delegados Gremiales de la A.N.F.P. en momentos del desarrollo de la Conferencia de Prensa realizada.



1er. Congreso Zonal del Este

Con todo éxito y animado de un espíritu de unidad y coherencia gremial, se realizó en la Capital del Departamento de Cerro Largo, en cumplimiento de lo dispuesto por la 1ª CONVENCION NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, el 1er. Congreso Zonal del Este que contó con la activa participación de Delegados de los Departamentos de Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Lavalleja y C. Largo como Departamento anfitrión. El evento, estuvo precedido por un Seminario de capacitación a cargo de Representantes de la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, sobre temas de Estructura y Organización Sindical, Relaciones Públicas, Oratoria y Filosofía del Movimiento Obrero. Las tres comisiones designadas por el Plenario del Congreso trabajaron a intenso ritmo. La Nº 3 que consideró y elaboró informe sobre aspectos de Descentralización Industrial, Fomento Agropecuario y Problema de la Vivienda. La Comisión Nº 2 que elaboró un 'Plan de Trabajo Zonal' y la Nº 1 que, con agregados a Salud Pública reiteró la política salarial defendida y sustentada por la Asociación Nal. de Funcionarios Públicos para los funcionarios de la Administración Central.

Sin duda, este Congreso, me-

rece mayor espacio, que el que nos permite desarrollar esta publicación, pero, debemos comentar como muy auspicioso este encuentro entre los trabajadores Públicos de la Capital e Interior que se incrementará con la realización de nuevos Congresos Zonales. He aquí, el texto de la Declaración del 1er. Congreso Zonal del Este, efectuado en la Ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de abril de 1968.

1º Su firme propósito de bregar porque los Poderes Públicos encaren una efectiva política de descentralización industrial auspiciando e impulsando las industrias en los Departamentos del Interior que no las tengan liberándolas de gravosas cargas fiscales, para su mejor desarrollo, evitando así, la migración masiva de la gente del Interior hacia la Capital, ante la carencia absoluta de fuentes de trabajo.

2º Que el Estado encare con valentía y espíritu nacional una política de explotación de la riqueza que existe en el subsuelo uruguayo como ser: petróleo, hierro, uranio, oro —es decir— riqueza mineral, aurífera y petrolífera.

3º Capitalizar al Instituto Nacional de Colonización para el Fomento y Desarrollo Agropecuario, dotándolo de los rubros necesarios, como asimismo, res-



Un momento de la disertación del Secretario de Prensa, Francisco González Silva desde la mesa que presidió el Congreso integrada por los compañeros.— De izquierda a derecha: Luis Del Castillo, Sergio Fernández, Enrique Fernández, Juan C. Rodríguez, Neponuceno Gómez y Julián Ferreira.— De pie: Ramón Regueira y Enrique M. Bordini, Jefe de Relaciones Públicas.

tituirle los organismos técnicos que le confería su Ley Orgánica a efectos de no sólo adjudicar tierras a los Colonos, sino además, créditos para semillas y fertilizantes, asesoramiento técnico, cultural y libre importación de máquinas agrícolas y materiales de labranza.

Paralelamente, la agilitación y erradicación del papeleo, que el complejo administrativo acarrea.

4º Este CONGRESO proclama el anhelo de VIVIENDA PARA TODOS, propiciando la capitalización del Banco Hipotecario, para la concepción de empréstitos viables a los funcionarios que tengan causal jubilatoria, dando prioridades en los créditos a aquellos funcionarios que, NO TENGAN CASA PROPIA y se encuentren con familia a su cargo. Destacando las preferencias de la VIVIENDA INDIVIDUAL sobre la colectiva, pues la individual concreta mejor el sueño de la VIVIENDA PROPIA.

5º En la política presupuestal para el FUNCIONARIADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, ESTE CONGRESO, sostiene y reafirma el postulado sostenido y defendido por la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS de:

A IGUAL FUNCION IGUAL PAGA", como asimismo la aspiración de que la Gremial Matriz, luche por el aumento Automático de sueldos de acuerdo al costo de Vida, dada por estadísticas correspondientes. Bregar con intensidad por que se logre para el Jubilado y el Funcionario declarado cesante por enfermedad, la oprobación del proyecto de "EQUIPARACION PERIODICA Y AUTOMATICA DE LAS PASIVIDADES" al 85% del sueldo de actividad. Que asimismo, se cumpla la aspiración de los Funcionarios de Salud Pública, en el sentido de que el Artículo 447 de la última Ley Presupuestal, alcance en sus beneficios a todos los funcionarios Administrativos de dicho Ministerio.

Por último, el 1er. CONGRESO ZONAL DEL ESTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, aspira que, por sobre los intereses de grupos o fracciones o los personalismo más iracundos, se sobreponga el INTERES COMUN DE LA NACION, CON LA CUAL ESTAMOS COMPROMETIDOS.

En la Ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes Abril de mil novecientos sesenta y ocho.



Grupo de congresales del 1er. Congreso Zonal del Este.— De izquierda a derecha: Dionicio Villar, Juan Leivas, Eclido Barreras, Víctor Gómez, Elida González, Saul Cadamía y José Robira.

LAS CUOTAS SON LA SANGRE DEL SINDICALISMO

En nuestro número anterior, al transcribir los informes de las distintas comisiones de la 1ra. Convención Nacional de Delegados y que luego el plenario las transformara en resolución al aprobarlos, comunicábamos a nuestros afiliados el aumento de la cuota al 0,5% a partir del mes de abril de 1968.

Pero he aquí que, al inclinarse el órgano máximo de la Asociación por el sistema porcentual, aparecieron los problemas de reajustes en las planillas, la confección de los respectivos padrones por oficina y por ítem, etc., que no han permitido hasta la fecha se pudiera aplicar la nueva cuota, con las correspondientes trabas económicas que esto trae aparejado, y precisamente en momentos en que estamos embarcados en una lucha que ha de ser sin cuartel, única forma de poder lograr las mejoras reales que exigimos para esta Rendición de Cuentas de 1967.

Abundar en detalles sobre los motivos que obligan a la Organización a incrementar el aporte de afiliación, sería innecesario, ya que los mismos argumentos que nos sirven a nosotros como funcionarios y jefes de hogar a solicitar aumentos en nuestras retribuciones, le sirven a la Asociación para requerir de sus miembros una mayor contribución económica.

Nadie duda de que los Hogares, los Gobiernos y las Instituciones necesitan dinero para llevar a cabo sus funciones. Una familia no podría subsistir sin que alguno de sus miembros no trabaje, los gobiernos actúan en función de los ingresos con que cuenta y que extraen a través de los impuestos, y las organizaciones se disolverían si no contasen con una fuente segura de recursos.

Para la institución que como la A.N.F.P. vive y se sostiene solamente con los dineros que le proveen las cuotas de afiliación y

también sufre las consecuencias económicas de la hora; aumento del costo de vida, crecimiento, inflación, etc., solo tiene dos caminos para resolver esos problemas: o desaparece o aumenta sus entradas.

En el convencimiento de que todos los asociados, sin excepción, con que cuenta esta gremial comprenderán la situación actual y la necesidad por otra parte de que ésta siga funcionando y lo que es más perfeccionándose y por ende aumentando los servicios que presta hasta el momento, es que comunicamos a nuestros afiliados que el aumento de la cuota comenzará a regir a partir del próximo 1º de junio y que su monto será de \$ 50,00 (cincuenta pesos) ya que para aplicar el porcentaje antes mencionado la secretaría de la Asociación necesitaría varios meses más y la actual situación económica de la institución no lo soportaría.

Seguro estamos desde ya que esta resolución no habrá de quebrar vuestro respaldo.

La marcha de la rendición de cuentas

El pasado miércoles 8 de Mayo, dirigentes de esta Asociación se reunieron con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dr. Aquiles Lanza, para conocer la fórmula que sobre mejoras salariales, estaba dispuesto a otorgar el Poder Ejecutivo, para los funcionarios públicos de la Administración Central.

Dicha fórmula establecía un aumento de \$ 2.000,00 líquidos en JULIO del 68 y de \$ 2.000,00 más acumulativos a partir del mes de Octubre del mismo año.

El jueves 9 se reunía la Asamblea de Delegados para considerar la fórmula, resolviendo rechazar la propuesta formulada, por considerarla inaceptable, a la vez que decretaba huelga para toda la Administración Central para los días 15 y 16; 21 y 22; y 28, 29 y 30 de mayo corriente.

El lunes 13 se reunió nuevamente la Asamblea de Delegados y al no producirse a esa fecha ninguna novedad al respecto, se resuelve ratificar las medidas anteriormente aprobadas y decretar un cuarto intermedio hasta el día viernes 17.

El viernes 17 se reunía en régimen de cuarto

intermedio nuevamente la Asamblea de Delegados para considerar las variantes producidas y que fueron entregadas a la Gremial por el Director de Planeamiento en entrevista mantenida el miércoles 15.

La fórmula era ahora de \$ 2.000,00 en julio de 1968; \$ 2.000,00 más en octubre de 1968 \$ 2.000,00 más en enero de 1969; 50% de aumento en la Asignación Familiar en marzo de 1969; \$ 2.000,00 en julio de 1969 y 50% de aumento en el Hogar Constituido en octubre de 1969.

Nuevamente la Asamblea resuelve rechazarla y levantar un cuarto intermedio hasta el lunes 20 en el cual de no haber variantes se cumpliría la segunda etapa del PLAN DE LUCHA.

El lunes 20 la Asamblea levanta el cuarto intermedio decretado y recibe de parte del Consejo Directivo la nueva fórmula que consistía en lo siguiente: \$ 4.000,00 a partir de JULIO 1968 y \$ 2.000,00 más a partir de OCTUBRE del mismo año; esos aumentos serían líquidos, es decir que los aportes jubilatorios correspondientes serían de

cargo del Estado; cancelación de la deuda de \$ 6.000,00, devolución de la cuota correspondiente a la misma a los funcionarios que ya se les efectuó dicho descuento hasta la cancelación de los \$ 6.000,00. La etapa correspondiente al año 1969 se estudiaría de inmediato por parte de una Comisión Sectorial que se formaría entre integrantes del Gobierno y las Gremiales.

Después de un extenso debate que duró por más de DOS horas y media, la Asamblea resuelve levantar las medidas votadas para los días 21 y 22 y 28, 29 y 30, decretando un compás de espera de 10 días a contar de la fecha, dejando aclarado que tal actitud no significa ningún tipo de renunciamiento, ya que tal medida fue votada, considerando que la Rendición debe contemplar las dos etapas; es decir: años 1968 y 1969.

No obstante, lo que también podría conspirar contra esta actitud, sería la posición de algunos jefes, que actuando por su cuenta, preferirían aplicar sanciones, cosa que esta Gremial no está dispuesta a aceptar, así tenga que volver nuevamente a la lucha.

Escuche:

La Voz de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos todos los sábados a las 14 horas por CX.32 Radio Sur Y todos los miércoles a las 19 y 45 por CX-4 Radio Rural

CONSULTORIO JURIDICO

Dr. Walter H. GENTA

Atiende en nuestra Sede

Lunes y Miércoles de 10 a 11 hs.

INTERIOR DEL PAIS: consultas por carta a nuestro Departamento de Relaciones Públicas.

TESTIMONIO DE UNA REALIDAD

El 17 de Abril nuestra gremial entrevistó a los Sres. Ministros de Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de hacerles conocer las aspiraciones de la A.N.F.P. en cuanto a mejoras económicas, para todo el funcionariado de la Administración Central.

En dichas reuniones, también se planteó la necesidad de formar un grupo de trabajo a nivel ministerial-gremial, en el cual participe nuestra Asociación a fin de estudiar el tratamiento salarial para con el funcionariado.

Porque la A.N.F.P. hizo tal planteamiento? Simplemente porque entendemos que hasta la fecha, el funcionariado no ha sido contemplado y mucho menos incluido dentro de una política salarial, que como es lógico suponer, debe estar guiada, por sobre todas las cosas, en la adecuación de la retribución al aumento del costo de vida, determinado por los índices de precios de artículos y servicios de consumo familiar, —teniendo en cuenta a su vez lo establecido por el artículo 1º de la Ley 1.449, cuando define el salario mínimo, como aquel que asegure al trabajador "un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales".

Para comprobar esta afirmación basta con ver estos índices:

FLUCTUACIONES DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO REAL

BASE: Julio 1962 = 100

	INDICE GRAL. DE SALARIO	INDICE GRAL. DE PRECIOS	INDICE SALARIO REAL	PERDIDA PODER ADQUISIT.
Año 1962 Julio	100.0	100.0	100.0	—
Año 1963 Julio	100.0	115.2	86.8	13.2
Año 1964 Julio	116.8	166.1	70.3	29.7
Año 1965 Julio	237.7	248.9	90.4	9.4
Año 1966 Enero	251.4	373.8	67.2	32.8
Año 1966 Julio	266.9	463.2	57.6	42.4
Año 1967 Enero	528.1	558.3	94.6	5.4
Año 1968 Enero	770.5	1.317.0	58.5	41.5

FUENTE A.N.F.P. y Dir. General Estadísticas y Censos.

El cuadro anterior está demostrando, sin lugar a dudas, que el poder de compra del salario de los funcionarios de la Administración Central ha estado siempre por debajo del nivel del costo de vida, observándose que al mes de enero/68, en que se recibió el último aumento, el poder adquisitivo descendió un 41.5% con respecto a Julio de 1962, y esto, sin tener en cuenta el aumento de precios operados en el primer trimestre del año en curso.

Otras de las razones que nos llevaron a formular tal planteamiento, es la que tiene que ver con la fi-

nanciación para absorber las mejoras salariales, o sea la creación o aumentos en los tributos fiscales.

Nuestra gremial cree firmemente que con una política tributaria más adecuada dotando a las Oficinas recaudadoras de mejores medios para cumplir con mayor eficiencia su importante cometido, no sería necesario incrementar o crear nuevos tributos, ya que existe una considerable cantidad de empresas que por la precariedad con que operan esas Oficinas evaden el pago de los tributos. Por otra parte procurar un sistema tributario más progresivo donde aporten, relativamente más

los de mayor capacidad económica y evitar que la tributación incida sobre los costos de producción y consumo mediante el abatimiento sensible de los impuestos indirectos que hoy representan casi el 66% del total.

Resumiendo, creemos que uno de los caminos que podría llevarnos a la recuperación del nivel perdido, es aquel en que representantes de Gobierno y representantes de los Funcionarios, en torno a una mesa, analicen los problemas que les son comunes en un plano de igualdad, afirmando más aun, nuestra democracia.

Quienes somos...

Es probable que cuando este boletín llegue a manos de nuestros afiliados, ya se haya cumplido parte o todo el plan de lucha que aprobó la Asamblea de Delegados como respuesta al ofrecimiento de aumentos para Rendición de Cuentas.

Pero, es probable también que muchos se pregunten quiénes son?, y dónde están? sus compañeros de causa; por eso tratando de interpretar esa justa inquietud damos la continuación la nómina de oficinas y reparticiones que tanto de la Capital como en el Interior respondieron a nuestro llamado y cumplieron las medidas.

MONTEVIDEO

Ministerio de Industria y Comercio (Secretaría)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Comisión Nacional de Educación Física
Inspección General de la Fuerza Aérea
Inf. y Consultas Biblioteca Nacional

Asociación Postales del Uruguay
Sec. del Ministerio de D. Nacional (Secretaría)
Asociación Mensajeros Telégrafo Nacional
Dirección General de Meteorología
Obreros y Especializados del S.I.E.M.
Funcionarios Administrativos del S.I.E.M.
Consejo Nacional de Subsistencias
Servicio Ingeniería y Arquitectura Militar
Instituto Geológico del Uruguay
Imprenta Nacional
Sec. del Ministerio del Interior
Unión Funcionarios del Consejo del Niño
Dirección del Registro Civil
Museo de Historia Nacional
Dirección de Hidrografía
Archivo General de la Nación
Institutos Penales
Talleres del Inst. Geológico
Consejos Salarios
Ministerio Transp. Comunicaciones y Turismo

Consejos de Salarios
Biblioteca Nacional
Asoc. Estafeteros del Uruguay
Servicio de Veterinaria y Remonta
Servicio de Cantinas Militares
A.F.A.O.S.
Servicio Geográfico Militar
Servicio Iluminación y Balizamiento
Inspección General del Ejército
Instituto del Trabajo
Dirección Propiedad Industrial
Dirección de Industrias
Dirección del Diario Oficial
Dirección de Migración
Instituto Nacional de Alimentación
Oficina Nacional de Turismo
Museo Nacional de Bellas Artes
Dirección de Topografía
Talleres y Almacenes de Vialidad Colón
Comisión Nacional de Aeropuertos